

cientos dieciocho



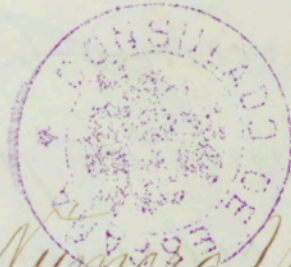
CONSULADO D
EN
CAMAGÜ
REPUBLICA D

*En supe
se expide
mera copia
d'otorgam
Itta*

ciento - diecinueve



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Numero Ventinueve
Licencia marital

En su fecha
se expidió pri-
mera copia para
el otorgante

Mata

En el Consulado de España en Camagüey,
a ventiocho de Enero de mil novecientos
quince, ante mi, Don Juan Mata y Barrio,
Consul de España en esta residencia,
en funciones notariales

Comparece

Don Felix Fejéro Hernandez, natu-
ral vecino de esta ciudad, con domicilio
en la calle de los Pobres número ochenta y
ocho, mayor de edad, casado, pensionista,
inscrito en este Consulado con el número
setecientos ventiseis. Asegura hallarse en
el pleno goce de sus derechos civiles, sin que
nada me conste en contrario, y teniendo,
a mi juicio, la capacidad legal necesaria
para este otorgamiento, libre y espontanea-
mente, dice: Que por el presente confiere,
a su legitima esposa Doña Aurora Am-

Ciento veinte

Judica Sordain, mayor de edad, actual-
mente vecino de Santiago de Galicia, digo
de Compostela, provincia de Coruña, Es-
paña, la licencia marital que previene
la ley, para que se presente en la Universidad
de dicha poblacion de Santiago de Compos-
tela a sufrir los exámenes que requiere
la carrera de Comadrona en partos y si
procede que reclame el título, ^{de tal} pidiendo al
efecto presentar y firmar en tantos docu-
mentos sean necesarios, ante quien y don-
de correspondá

Así lo dijo y otorga a presencia de los
testigos Don Ramon Cantos Gari, Vicente Fer-
nandez Nar vecinos y del comercio desta ciudad

De todo lo cual, de conocer al otorgante
y a los testigos y constarme su ocupacion
y vecindad, así como de todo lo demás con-
tenido en este instrumento publico, como
Consul autorizante, doy fe. Entre líneas: de tal in

Felipe de Sierra

Ramon Cantos
52

ciento veintuno

Vicente Ferrnandez

antemi

Juan Mata



id, actual
licia digo
ruña, Es
previene
iversidad
de Compos
quiere
tos y si
diendo al
os docu
enz don
a de los
Vicente Ferr
de esta ciudad
organte
nacion
lemais con
o, como
ecasi de tal
m lantos
5

Ciento-ventidos



CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

En su feo
se expulso
mera copia
el promovo
M...

Ciento - veintitres



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Veintita
Revisión de exclusión del servicio

En el Consulado de España en Camagüey, a veintitres de Enero de mil novecientos quince, ante mí Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se durán conyparecio el mozo Antonio Baladrón Santiago, vecino del poblado de Cibablos, en esta demarcacion, y manifiesta que es recluta condicional del año de mil novecientos trece por el Ayuntamiento de Villardeciervos, provincia de Zamora, habiendose presentado en este Consulado el veinte de Marzo de dicho año, a los efectos de ser tallado, medido y reconocido, en cuyo acto alegó la excepcion de hallarse comprendido en la circunstancia primera del número Ciento noventa y seis del Cuadro de inutilidades anexo a la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo, y que hallandose comprendido en el caso cuarto del artículo

En su fecha se expulso primera copia para el promovente

Mata

cientos veinticuatro

Setenta y seis, de dicha ley y en cumplimiento
de lo que se dispone en el expresado artículo,
se presenta con el mismo fin, de la revisión
de excepción, que lo verifico el diez y siete de
Marzo del año anterior de mil novecientos
catorce. En virtud de las precedentes ma-
nifestaciones se procedió a la talla ^{y medida} del com-
pareciente, que resultó con la de un metro
quinientos treinta y cuatro milímetros y
ochenta y ocho centímetros, de capacidad torácica

Como que se dio por terminado este acto,
levantándose la presente que suscriben como
yo los señores asistentes, al mismo Don Ramón
Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz
vecinos y del comercio de esta ciudad. En
tre líneas: "y medida", vale



Juan Mata

Ramón Cantos
Vicente Fernández

ciento. venticinco

atro
yplamento
o, articulo,
a revision
y, siete de
vecientos
lentes ma
y medica
lla, el com
un metro
metros y
toracica
este acto,
ben commi
Don Ramon
der Diaz
idad. En

Canto
3
andez
B

Ciento - veintiseis

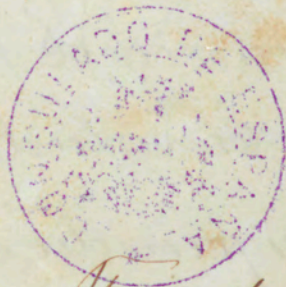


CONSULADO
EN
CAMAGUEY
REPUBLICA

*En su fecho
expedido por
una copia para
Alcalde de
las de Rey
D. M.*



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Treintayuno

Acta de talla y reconocimiento

En su fechase
expedio prime
ra copia para el
Alcalde de Pa
las de Rey.

Mata

En el Consulado de España en Camagüey,
a primero de Febrero de mil novecientos quin
ce, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Con
sul de España en esta residencia, y estando
presentes los señores que al final se dirán,
compareció el moro Angel Vidal Mamoa,
que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino
del central "Senado," y manifestó que correspon
diendo al llamamiento del año actual para
el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se
presentaba para que se le incluya en el alista
miento y sea tallado, medido y reconocido, pi
diendo que por el actuante, se le cuenta del
resultado al Ayuntamiento que pertenece,
y al efecto declara que es hijo de Pedro y de Car
men, que nació el primero de Junio de mil ocho
cientos noventa y cuatro en San Salvador de
Riveira, Ayuntamiento de Pallas de Rey, pro-

ciento. veintiocho
varias de dugo, y que sabe leer y escribir. —

En virtud de las precedentes manifestaciones,
se procedió a la talla y medida del conyare-
ciente que resultó con la de un metro, quin-
ientos treinta y dos milímetros y Noventa
y dos centímetros de capacidad (cubardigo
torácica. Preguntado si tenia algun mo-
tivo que alegar para excentuarse o excluirse
del servicio, dijo: que el de ser corto de talla
y además el de faltar tres dedos del pie derecho

Acto segundo se procedió a su reconocimiento
por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido
previamente citado para este acto, cuyo re-
conocimiento se practicó a mi presencia y del
que resultó que el expresado mozo ~~no~~ presen-
ta falta del dedo gordo, segundo y tercero del
pie derecho a consecuencia de quemaduras
a los doce años de edad, no causándole clau-
dicación, según se hace constar en certificado
que expidió dicho Doctor para acompañar
a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto
levantándose la presente que suscriben con mi

ciento-treinta



CONSULADO D
EN
CAMAG

REPUBLICA

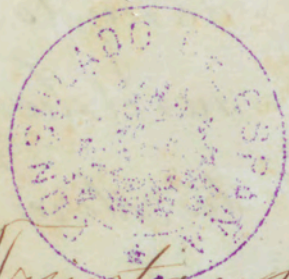
*En su fecho
expedio por
copia para
calde de
Fuerte.*

M

cientos treinta y uno



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Treinta y dos

Revisión para exclusión del servicio

En el Consulado de España en Camagüey, a
primero de Febrero de mil novecientos quince,

En su fecha se
expidió primera
copia para el
calde de Villa-
fuerte.

M. M.

ante mí, Don Juan Matay Barrio, Consul
de España en esta residencia, y estando presen-

tes los señores que al final se dirán, compareció

Teodoro Fuente Martínez, del comercio, vecino
de esta ciudad, casa de Don Serafín González, y

manifestó que es recluta condicional del año
mil novecientos trece por el Ayuntamiento

de Villafuente, provincia de (Santander) digo Va-
lladolid, habiéndose presentado en este Consula-

do el nueve de Febrero de dicho año a los efectos
de talla, medida y reconocimiento y que hallando

se comprendido en la circunstancia primera
del número ciento noventa y seis del cuadro de

inutilidades anexo a la vigente Ley de Recluta-
miento y reemplazo, se presenta en cumplimiento

de lo que dispone el artículo ochenta y seis de la cita-

ciento treinta y dos
da Ley, lo mismo que verifico con los mismos fi-
nes el diez y ocho de Mayo del año mil novecien-
tos catorce, y por tanto pude que sea tallado y me-
dido y que por el actuante se de cuenta del re-
sultado al Ayuntamiento que pertenece.

En virtud de las precedentes manifestaciones se
procedio a la talla y medida del compareciente
que resulto con la de un metro seiscientos cua-
renta y ocho milímetros y setenta y siete centi-
metros de circunferencia torácica.

Con lo que se dio por terminado este acto,
levantandose la presente que suscriben con mi-
go los señores asistentes, al mismo Don Ramon
Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, ve-
cinos y del comercio de esta ciudad



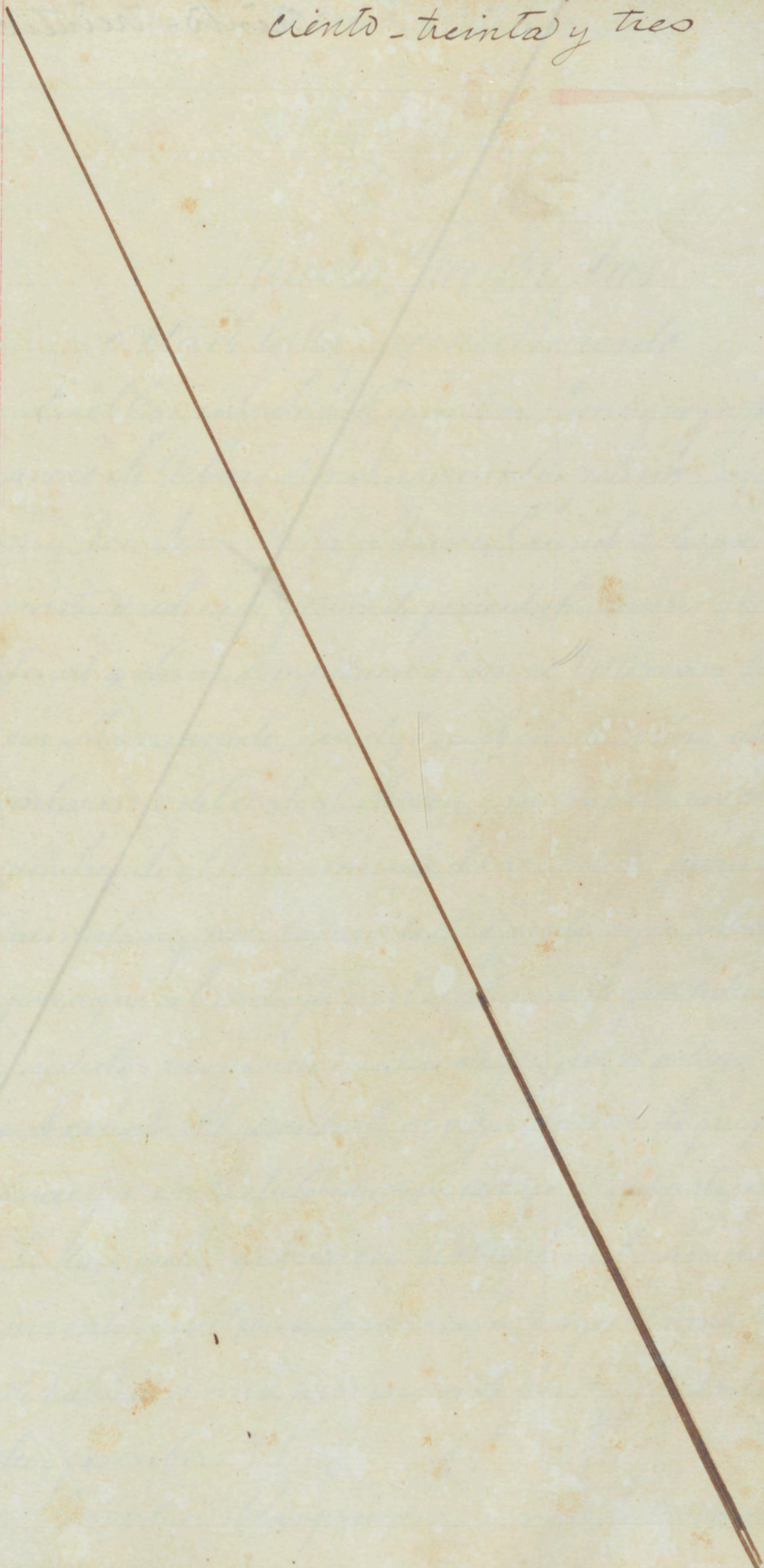
Juan Mata

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

y dos
inmosfi
utrovecan
llado, me
ta, del re
aciones, se
nareciente
ntos cua
ete, centi
este acto,
en commi
Don Ramon
er Diaz, ve
Santo
del B

ciento - treinta y tres



Ciento-treinticuatro

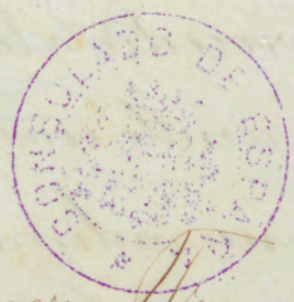
1871


CONSULADO D
EN
CAMAGÜ
REPUBLICA D

En su fe
explicio p
copia para
calde de
Samarico.
M



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Treinta y tres

Acta de talla y reconocimiento

En su fecha se
expidió primera
copia para el Sr.
calde de Valde
Samarico.

Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a pri-
mero de Febrero de mil novecientos quince, ante
mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España
en esta residencia, y estando presentes los señores que al
final se dirán compareció el mozo Victoriano Gar-
cia Manzanedo, que dijo ser de estado soltero, alba-
níl, vecino del central "Moron", y manifiesta que corres-
poniendo al llamamiento del año actual para el
reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba
para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado,
medido y reconocido, pidiendo que por el actuante
se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que per-
tenece y al efecto declara: que es hijo de Sebastián y
de Manuela, que nació el año de mil ochocientos
noventa y cuatro en Savandilla, Ayuntamiento
de Valdesamarico, provincia de Leon, y que sabe
leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones

ciento - treintiseis
se procedió a la talla y medida del conyacente
que resultó con la de un metro seiscientos ochenta
y un milímetros y ochenta y ocho centímetros
de capacidad torácica. Preguntado si tenía al
gun motivo que alegar para exceptuarse o
excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento
por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, pro
viamente citado para este acto, cuyo reconoci
miento se practicó a mi presencia y del que re
sultó que el expresado mozo no presenta le
sion ni defecto físico alguno, siendo sus fun
ciones completamente normales y fisiológi
cas, según se hace constar en certificado que
expidió dicho Doctor para acompañar a lo
presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto, levan
tándose la presente que suscriben conmigo los se
ñores asistentes al mismo Don Ramon Cantos
Garriz y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y
del comercio de esta ciudad.

Juan Mata

Ramon Cantos
50



eis
pareciento
tos ochon.
ntímetros
itema al
arse o
ma que alega
ocimiento
Pulido, por
reconoci
del quere
senta le
lo sus fun
fisiologi
cado que
man a lo

cto, levan
igo los se
Cantos
ccinos y

Canto
3

Ciento treinta y siete

Diego Fernandez



ciento-treintiocho

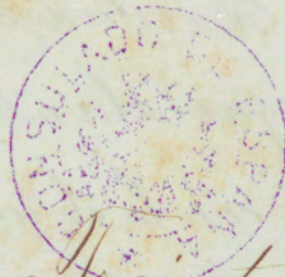


CONSULADO DE
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

*En su fecho
expedido por
copia para
calde de Ni
ocura. Me*



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Veintaycuatro
Acto de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey

En su fecha de a primero de Febrero de mil novecientos quin
expidió primera
copia para el
calde de Villa-
escusa.

Mata

En su fecha de a primero de Febrero de mil novecientos quin
ce, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Con-
sulde España en esta residencia, y estando pre-
sentes los señores que al final se dirán, compa-
reció el mozo Vicente Sainz Obregon, que dijo
ser de estado soltero, jornalero, vecino de esta ciu-
dad, y manifestó, que correspondiendo al llama-
miento del año actual para el, reemplazo y re-
clutamiento del Ejército, se presentaba para
que se le incluya en el alistamiento y sea tallado,
medido y reconocido, pidiendo que por el actuan-
tase de cuenta del resultado al Ayuntamiento
que pertenece, y al efecto declara: que es hijo
de Antonio y de Francisca, que nació el año de
mil ochocientos noventa y cuatro en San Salva-
dor, Ayuntamiento de Villaseca, provincia
de Santander y que sabe leer y escribir.

ciento-cuarenta)

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro seiscientos milímetros y noventa centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expedí dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscribire conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



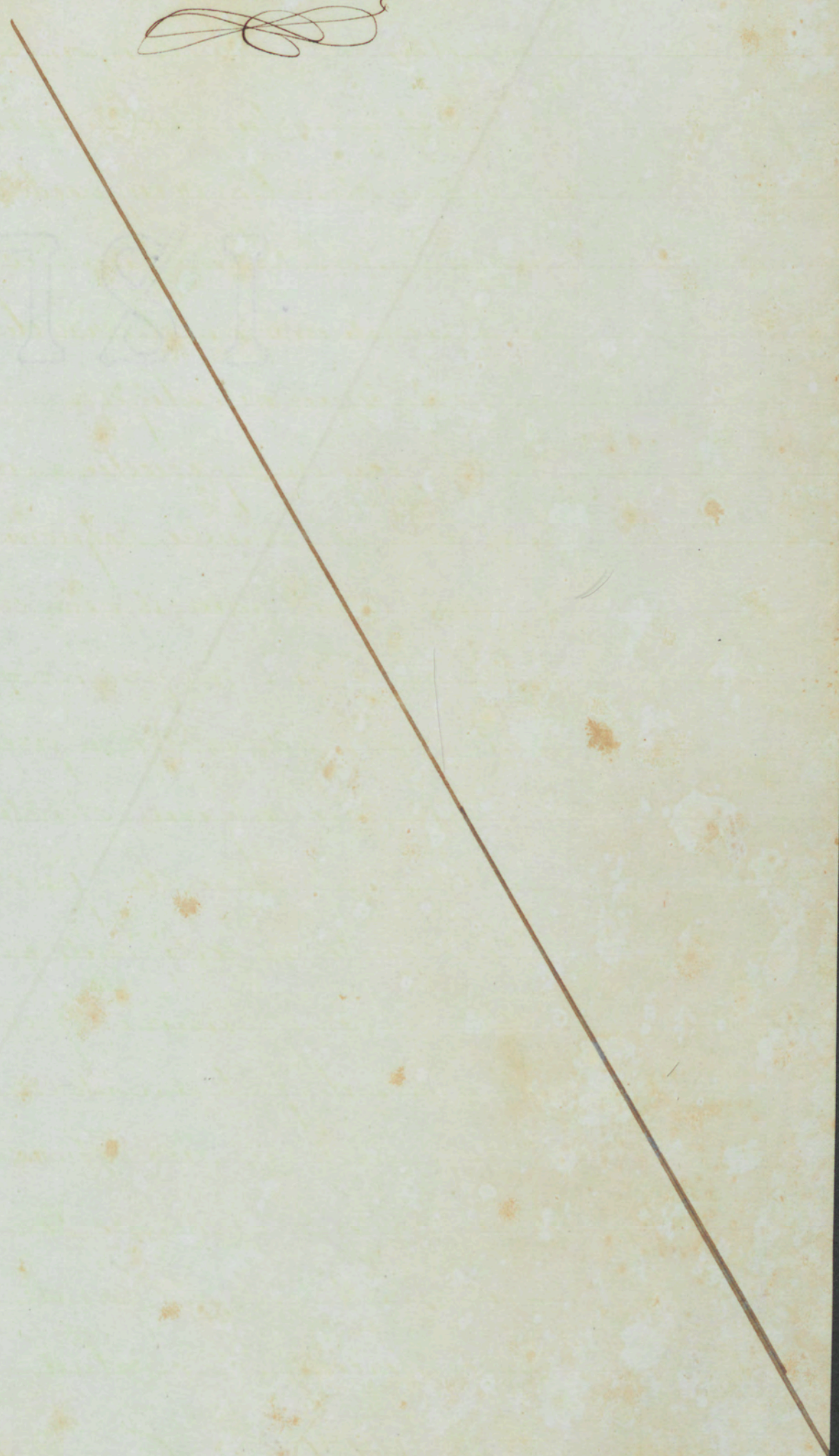
Juan Mateo

Ramon Cantos
58

estaciones
que resul
metros y
cicia.
que alegar
rico, dijo
nocimiento
pido, pro
reconocim
que resul
ta lesion
funciones
as, segun
vicio de
testimonio
levantar
igo los se
ion tanto
vecinos

Canto
58

ciento - cuarenta y uno
Nicote Fernandez



ciento - cuarenta y ~~dos~~

1874

Consulado
CAMA
REPUBLICA
Eusufec
explicio p
la copia
Alcalde
cerrea. M

100

Ciento. euarenta y tres



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Numero Treinta y cinco

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a
 En su fecha se primero de Febrero de mil novecientos quince,
 expidió por me ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de
 España en esta residencia, y estando presentes
 los señores que al final se durán, compareció el
 mozo Manuel Penela Santon, que dijo ser
 de estado soltero, jornalero, vecino del central
 digo del caserío de Ceballos en esta demarcacion,
 y su manifestar, que correspondiendo al llamamien-
 to del año actual para el reemplazo y reclutami-
 ento del Ejército, se presentaba para que se le incluya
 en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido,
 pidiendo que por el actuante se le cuenta del resul-
 tado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto de-
 clarar: que es hijo de Lino y de Encarnacion, que
 nació el treinta y uno de Julio de mil ochocientos
 noventa y cuatro en Golada, Ayuntamiento de
 Castroverde, ^{digo Becrrea} provincia de Lugo, y que sabe leer y escribir.

En su fecha se
expidió por me
ha copia para el
Alcalde de Be-
cerrea.

Mata

Ciento - cuarenta y cuatro
En virtud de las precedentes manifestaciones, se
procedió a la talla y medida del compareciente que
resultó con la de un metro ochocientos cuatro mil
metros y cien centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que explico dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantando la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garro y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad. Entre líneas digo Becerra



Juan Mata

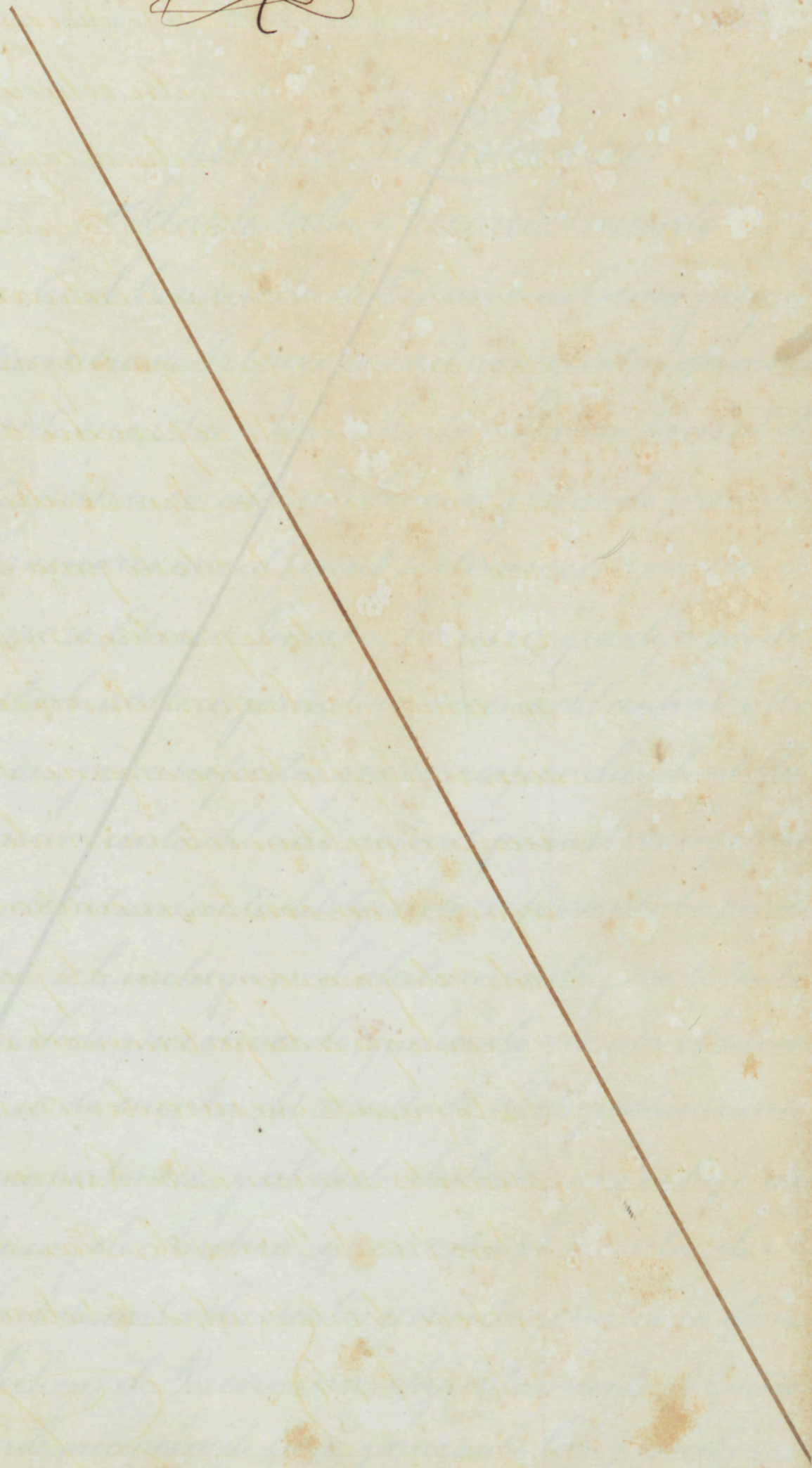
Ramon Cantos
5

cuatro
aciones, se
ciento que
cuatro m
torácica.
ro que ale
servicio,
econoci
ueras y Pu
cto, cuyo
ncia y del
representa
o sus fun
iológicas,
ue explico
testimonio
to levantar
los señores
tos Garri
s y del co
igo Becerra

Garro
5

cientos - cuarenta y cinco

Nicente Fernandez



cientos - cuarenta y seis

IXXXVI

CONSULADO

CAM

REPUBLICA

En sup

se expre

mera cop

de Alea

Cartrova

M



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Número *cuarenta y seis*

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camaguey, a
primero de Febrero de mil novecientos quince,
En su fecha ante mi, Don Juan Mata y Barrio Consul de
España en esta residencia, y estando presentes
el Alcalde de los señores que al final se dirán, compareció el
moso Eliseo Píneiro Ferrero, que dijo ser de
estado soltero, jornalero, vecino del central Mo-
ron, y manifiesta, que correspondiendo al lla-
mamiento del año actual para el reemplazo
y reclutamiento del Ejército, representaba para
que se le incluya en el alistamiento y sea tallado
medido y reconocido, pidiendo que por el actuan-
te se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento
que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de
José y de Andrea, que nació el treinta de A-
bril de mil ochocientos noventa y cuatro en San
Julian de Pereirama, Ayuntamiento de Castro-
verde, provincia de Sugo, y que sabe leer y escribir.

En su fecha
se expulso pri-
mera copia para
el Alcalde de los señores
Castroverde.

Mata

Ciento. cuarenta y ocho

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla y medida del conapareciente que resultó con la de un metro seiscientos ochenta y cuatro milímetros y noventa y un centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado moro no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben con mígo los señores asistentes al mismo Don Ramón Santos Gavri y Don Vicente Fernández Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.

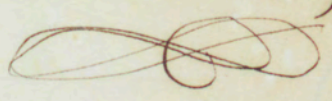
Juan Matos

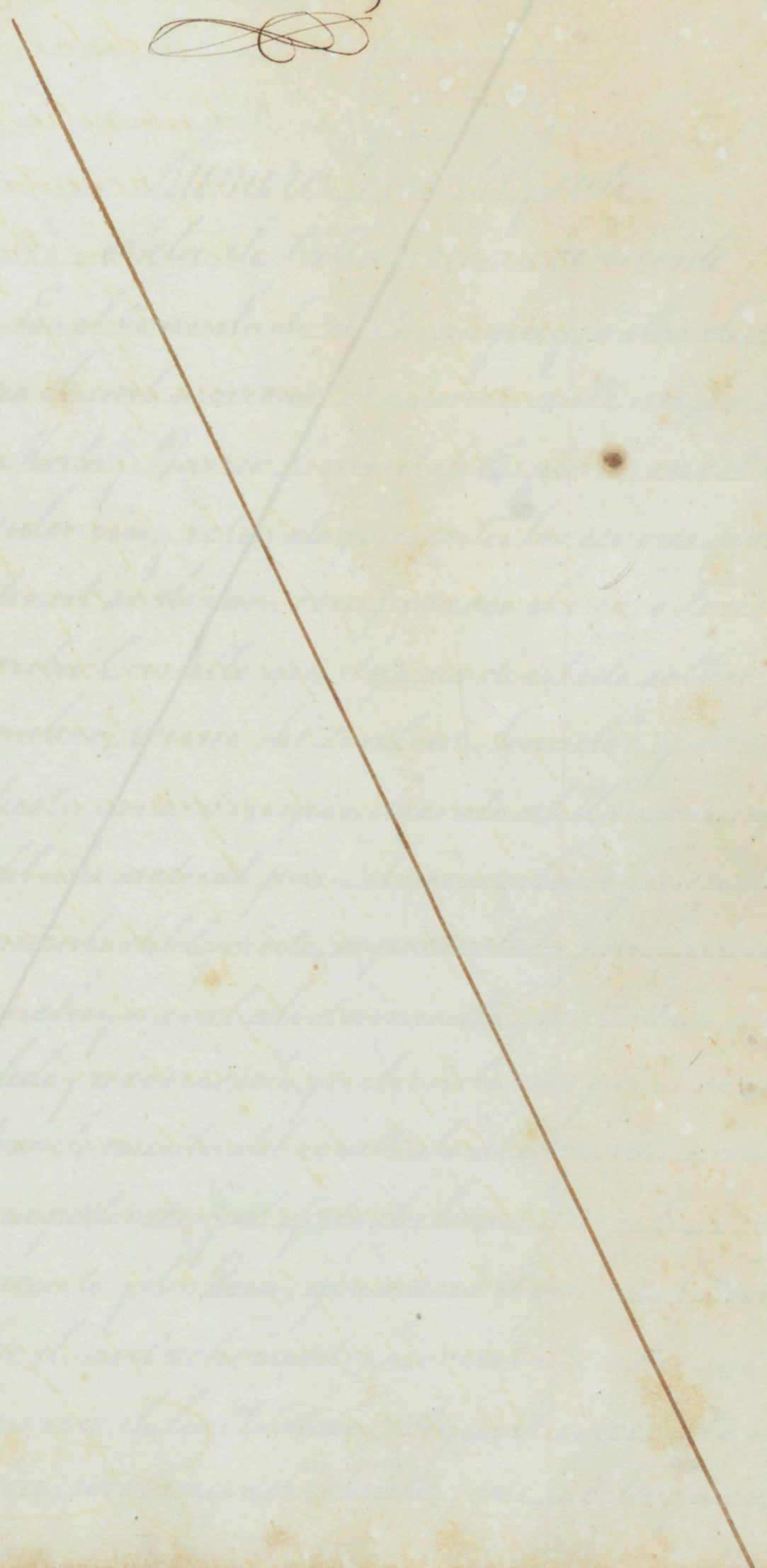
Ramón Santos Gavri



cho
estaciones
aparición
cientos ochenta
centime
tado, si te
ceptuarse
tina que alegar
rocimiento
hido, previa
rocimiento
ulto que el
defecto, si
pletamen
hace constar
tor para
onio
este acto le
ben conmi
Don Ramon
er Diaz, pe
Famto
9

Ciento-cuarenta y nueve.

Vicente Fernandez




ciento cincuenta

1874

CONSULADO

CAM

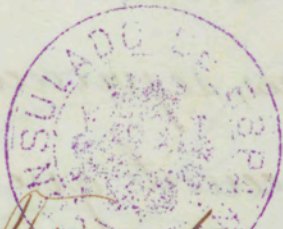
REPUBLI

*En su fe
expidido
copia para
tal de electo
de la Com*

ciento-cincuenta y uno



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cincuenta y siete

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de Camagüey, a dos de Febr-

En su fecha se pro de mil novecientos quince, ante mí, Don Juan
expedíó primera Matag Barrio, Consul de España en esta re-
copia para el Ayuntamiento, y estando presentes los señores que al
calde de Alqueria

de la Condesa
I Matag

final se dirán, compareció el mozo José Es-

criba' Castello que dijo ser de estado soltero, jor-
nalero, vecino del central "Senado", y mani-

fiesta, que correspondiendo al llamamiento
del año actual para el reemplazo y recluta-

miento del Ejército, se presentaba para que se le
incluya en el alistamiento y sea tallado, me-

dido y reconocido, pidiendo que por el actuan-
te se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento

que pertenece y al efecto declara: que es hijo de
Vicente y de Rosa, que nació el quince de Noviem-

bre de mil ochocientos noventa y cuatro en Al-
queria de la Condesa, e Ayuntamiento de

idem, provincia de Valencia, y que sabe leer y escribir

ciento - cincuenta y dos.

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del correspondiente, que resultó con la de un metro seiscientos treinta milímetros y ochenta y nueve centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse, o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado moro no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expedió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garvi y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de

ciento-cincuenta y tres

esta ciudad

Juan Mata

Lamuro Gantón
30

Donante Fernando de



ciento cincuenta y cuatro

CONSULADO
CAM
REPUBLICA

En sup
expedición
copia para
calce de

ctio

Ciento-cincuenta y cinco



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Veintay ocho

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey

En su fecha de
expidió primera
copia para el
calce de Galende
Mate

En la fecha de los días de Febrero de mil novecientos quince,
ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul
de España en esta residencia, y estando presen-
tes los señores que al final se dirán, compa-
reció el moro Juan Vega Amigo, que dijo
ser de estado soltero, jornalero, vecino del cen-
tral "Lugareño," y manifiesta, que correspon-
diendo al llamamiento del año actual para
el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se
presentaba para que se le incluya en el alista-
miento y sea tallado, medido y reconocido,
pidiendo que por el actuante se de cuenta del
resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al
efecto declara: que es hijo de Pedro y de Tomasa,
que nació el veintitres de Octubre de mil ochocien-
tos noventa y cuatro en Vigo de Sanabria, Ayun-
tamiento de Galende, provincia de Zamora,

ciento - cincuenta y seis
y que no sabe leer, ni escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones,
se procedió a la talla y medida del compare
ciente que resultó con la de un metro, quinien-
tos noventa y dos milímetros y ochenta y seis
centímetros de capacidad torácica.

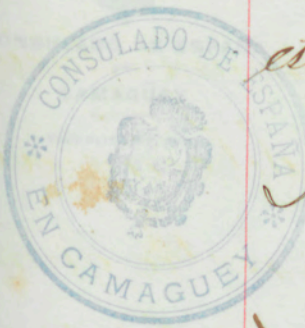
Preguntado si tenia algun motivo que ale-
gar para exceptuarse, o excluirse del servi-
cio, dijo que nada tenia que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconoci-
miento por el Doctor Don Emilio Noguera y
Pulido, previamente citado para este acto,
cuyo reconocimiento se practico a mi pre-
sencia y del que resultó que el expresado ma-
zo no presenta lesion, ni defecto físico algu-
no, siendo sus funciones completamente
normales y fisiológicas, segun se hace constar
en certificado que expidió dicho Doctor para
acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto
levantandose la presente que suscriben
conmigo los señores asistentes al mismo
Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente

ciento - cincuenta y siete

Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.



Juan Mata

Ramon Cayula

Nicente Fernandez

is
investaciones,
comprare
tro quinien
henta y seis
rica.
tivo que ab
e del servi
legar.
reconoci
Vogueras y
a este acto,
a mi pre
resado ma
sico algu
letarmente
ace constar
ctor para
monio.
do este acto
uscriben
al mismo
Nicente

ciento - cincuenta y ocho.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

En su fe
explicio pr
copia para
cable de San
J. M.

CONSULADO
EN
CAMA
REPUBLICA



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Veintaynueve

Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,

a dos de Febrero de mil novecientos quince,

ante mí, Don Juan Matay Parrio, Consul

de España en esta residencia, y estando presen-

tes los señores que al final se dirán, compareció

el mozo *Homene gildo* Gutierrez Vega, que

dijo ser de estado soltero jornalero, vecino del

central Ligareño, y manifiesta, que corres-

pondiendo al llamamiento del año actual pa-

ra el reclutamiento y reclutamiento del Ejército,

se presentaba para que se le incluya en el alistam-

iento y se atallado, medido y reconocido, pi-

diendo que por el actuante se dé cuenta del re-

sultado al Ayuntamiento que pertenece, y al

efecto declara: que es hijo de Luis y de Alejandra,

que nació el trece de Abril de mil ochocientos

noventa y cuatro en Vigo de Sarabia, e Ayun-

tamiento de Galende, provincia de Zamora,

En su fecha se
expidió primera
copia para el Al
cabe de Galende
J Matay

cuarenta y seis - sesenta
y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente que resultó con la de un metro seiscientos treinta y siete milímetros y ochenta y siete centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado, mi hijo no presenta lesión ni defecto físico alguno siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en el certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garro y Don Vicente For-

cuents - sesenta y uno
nander Diaz, vecinos y del comercio de esta



Juan Mata

Juan Bautista
S. D.

Vicente Ferrnandez
S. D.

cuinto - sesenta y dos

[Faint handwritten text, possibly a signature]

1871

CONSULADO
CAM
REPUBLICA

En su fe
expidido p
copa para
calde de O

M

Ciento - sesenta y tres



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cuarenta

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, á
dos de Febrero de mil novecientos quince, ante

En su fecha se
expidió primera

copias para el Sr.
calde de Ortiguera

Mata

mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España
en esta residencia, y estando presentes los señores

que al final se dirán, compareció el moro

Jose Pumar Pita, que dijo ser de estado soltero,
jornalero, vecino del barrio Florida en esta

demarcacion, y manifiesta, que correspondien-

do al llamamiento del año actual para el re-

emplazo y reclutamiento del Ejército, se presen-

taba para que se le incluyera en el alistamiento

y se tallado, medido y reconocido, pidiendo

que por el activante se di cuenta del resultado al

Ayuntamiento que pertenece, y al efecto decla-

ra: que es hijo de Manuel y de Cándida,

quien nació el treinta y uno de Enero de mil ocho-

cientos noventa y cuatro en Sismundi, A-

Ayuntamiento de Ortiguera, provin-

cientos - sesenta y cuatro
cia de Coruña, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifesta-
ciones, se procedió a la talla y medida del
compareciente que resultó con la de un
metro seiscientos sesenta y un milímetros
y noventa centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse, o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico, alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garriz y Don Vicente



cuatro
describir.
manifiesta
dicha, del
la de un
limetros
idad torácica
tivo, que ale
del servicio
reconocimen
as Pulido,
to, cuyo u
presencia
omoso no
guno, sien
normales
stavencor
para d
manio.
este acto,
scriben
almismo
Vicente

cientos - sesenta y cinco

Fernandez Diaz, vecinos y del comercio
de esta ciudad,



Juan Mata

Ramon Lugo

Vicente Fernandez

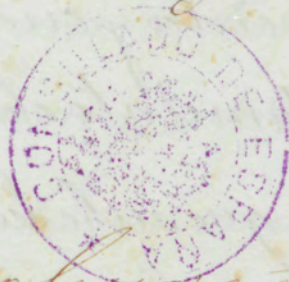
ciento sesenta y seis

CONSULADO
CAM
REPUBLIC

En sup
expedicio p
copia para
calde de
del Parr.



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cuarenta y uno

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,
a tres de Febrero de mil novecientos quince,

En su fecha se
expidió primera
copia para el
calde de Palacios
del Parr.

antemí, Don Juan Mata y Barrio, Consul
de España en esta residencia, y estando pre
sentes los señores que al final se dirán, compa

Mata

reció el mozo Damaso Calvo Macías,
que dijo ser de estado soltero, jornalero, ve
cino de la colonia Hilita del central Sagüe
yal, en esta demarcación, y manifiesta,
que correspondiendo al llamamiento del
año actual para el reemplazo y recluta
miento del Ejército, se presentaba para que
se le incluya en el alistamiento y sea tallado, me
dido y reconocido, pidiendo que por el actuan
te se dé cuenta del resultado al Ayuntamien
to que pertenece, y al efecto declara, que es
hijo de Antonio y de Dominga, que nació
el once de Diciembre de mil ochocientos no

cientos . sesenta y ocho
venta y cuatro en Palacios del Pan, Ayun-
tamiento de idem, provincia de Zamora,
y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifes-
taciones, se procedió a la talla y medida del
compareciente, que resultó con la de un me-
tro quinientos cuarenta y tres milímetros y
ochenta y nueve centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que
alegar para exceptuarse o excluirse del ser-
vicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconoci-
miento por el Doctor Don Emilio Noguera
y Pulido, previamente citado para este acto,
cuyo reconocimiento se practicó a mi pre-
sencia y del que resultó que el expresado me-
zo no presenta lesión ni defecto físico alguno,
siendo sus funciones completamente nor-
males y fisiológicas, según se hace constar
en certificado que expidió dicho Doctor pa-
ra acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto,
levantando a la presente que suscriben con

etro
an, Ayun
le Zamora,
manifes
necidad del
la de un ma
limetros y
dad toriacia
tvo que
ise del ser
legar.
reconoci
Nogueras
a este acto,
a mi pre
resado me
o alguno,
ente nor
e, constar
Doctor pa
estimonio.
este acto,
iberv con

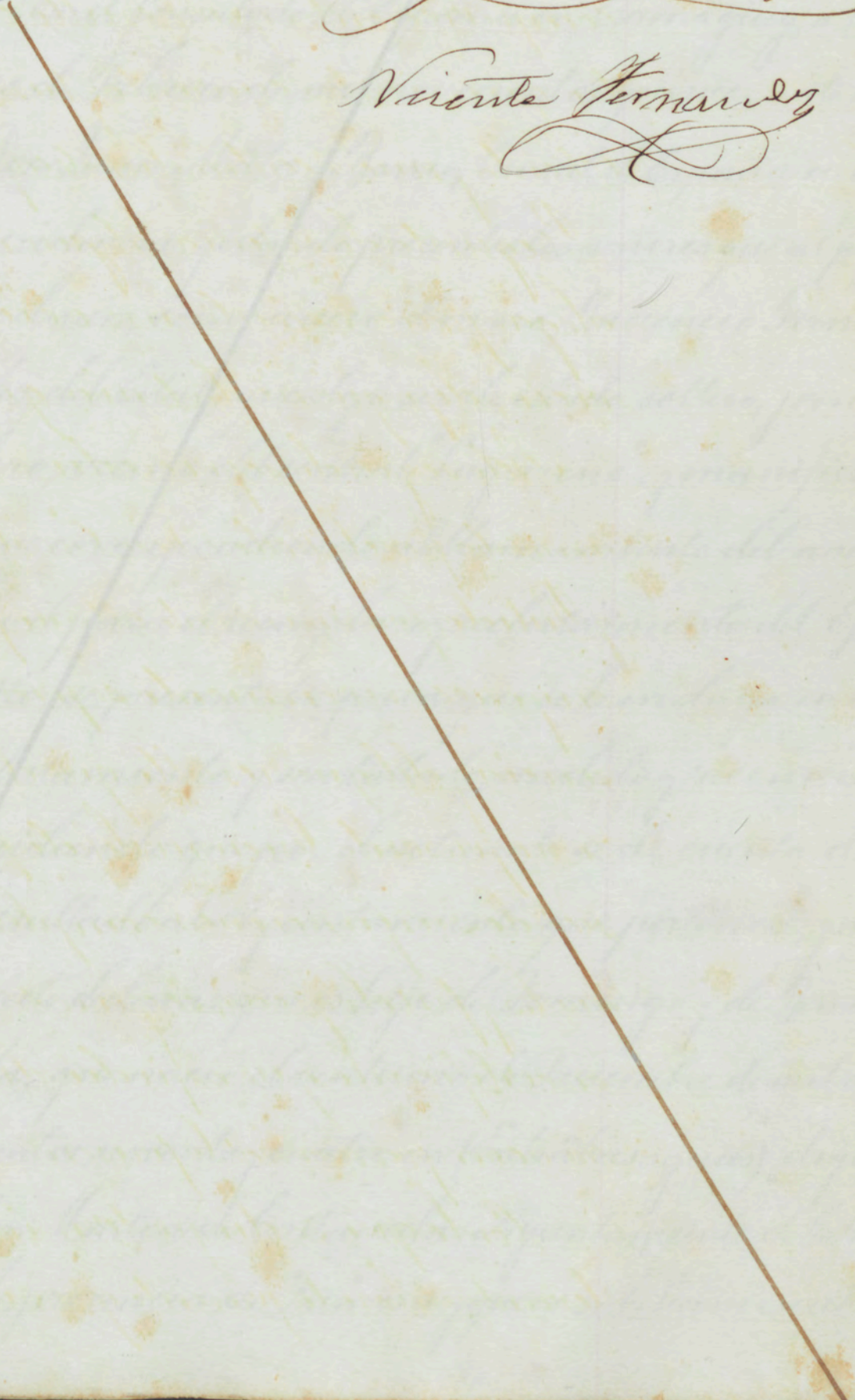
cientos sesenta y nueve
mayo los señores asistentes al mismo Don
Ramon Cantos Garui y Don Vicente Fernan-
der Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad



Juan Mata

Ramon Cantos

Vicente Fernandez



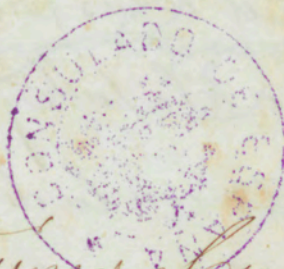
cuando - setenta

CONSULADO
EN
CAMAC
REPUBLICA

En su fecho
expedio por
copia para
calde de Gar
M...



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cuarenta y dos
Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a cinco de Febrero de mil novecientos quince, ante mi,

En su fecha se
expidió primera
copia para el Sr.
calde de Galende
Mata

Don Juan Abata y Barrio, Consul de España en esta
residencia, y estando presentes los señores que al final
se dirán, compareció el moro Inocencio Fernan-
des del Estal, que dijo ser de estado soltero, jorna-
lero, vecino del central "Lugareño", y manifiesta,
que correspondiendo al llamamiento del año ac-
tual para el reemplazo y reclutamiento del Ejer-
cito, se presentaba para que se le incluya en el
alistamiento y sea tallado, medido y reconocido,
pidiendo que por el actuante se dé cuenta del
resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al
efecto declara: que es hijo de Domingo y de Bernar-
da, que nació el veintuno de Diciembre de mil ocho
cientos noventa y cuatro en (Entrábasaguas) digo
San Martín de Castañeda, Ayuntamiento de Galen-
de, provincia de Zamora, y que no sabe leer ni escribir

ciento-setenta y dos.

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del cuerpo entero, que resultó con la de un metro, seiscientos treinta milímetros y ochenta y nueve centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor, para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los Señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad. Entre parentesis "En ambas aguas, no vale"



Juan Mato

ciento. setenta y tres

Luis Quinto

Viente Hernandez

aciones, se
creciente,
tos treinta
retros, de ca
nio, algun
e o exclu
e alegar.
nocimiento
lido, pre
yo, reconoci
del que, resul
a, lesion, ni
ciones con
segun se
dio dicho
testimonio.
to acto, le
en comi
om Ramon
Diaz, ve
Entre parente

ciento. setenta y cuatro

CONSULADO
EN
CAMA
REPUBLICA

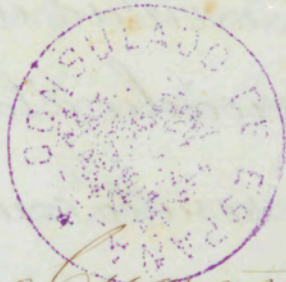
En su fecha
pudio por
copia para
Alcalde de
basaguas

En 18 Marzo
se copio seg
copia para el
vente. M...

Cientos - setenta y cinco



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cuarenta y tres

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,

a seis de Febrero de mil novecientos quince, ante

mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España

en esta residencia, y estando presentes los señores

que al final se dirían, compareció el moro Jesús

Cueto Ruir, que dijo ser de estado soltero, del comer-

cio, vecino de la calle de Independencia número

veintidos A, y manifiesta, que correspondiendo

al llamamiento del año actual para el reem-

plazo y reclutamiento del Ejército, se presenta-

ba para se le incluya en el alistamiento y sea ta-

llado, medido y reconocido, pudiendo que por

el activante se dé cuenta del resultado al Ayun-

tamiento que pertenece y al efecto declara: que es

hijo de Antonio y de Isabel, que nació en Julio

de mil ochocientos noventa y cuatro en Entram-

basaguas, Ayuntamiento de idem, provincia

de Santander, y que sabe leer y escribir.

En su fecha se ex-
pidió primera
copia para el Sr
Alcalde de Entram-
basaguas
Mata

En 18 Marzo de 1915
se copió segunda
copia para el promo-
vente.
Mata

ciento - setenta y seis

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente que resultó con la de un metro quinientos, noventa y siete milímetros y Ochenta y un centímetros de capacidad torácica. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para excluirse o exceptuarse del servicio, dijo que el de hallarse comprendido en el caso ^{del artículo ochenta y cinco} primero de la vigente ley de Reclutamiento y preemplazo que se refiere al hijo único soltero que mantiene a su padre pobre y sexagenario.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas según se hace constar en certificado que expedió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben con

Ciento-setenta y siete
go los señores asistentes al mismo Don Ramon
Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, ve-
cinos y del comercio de esta ciudad. Entre lineas:
"del artículo ochenta y nueve," vale



Juan Mata

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

cientos - setenta y ocho.

CONSULADO
CAM
REPUBLIC

Es su
se expre
mera cop
suelo
San Felis
xols. M